

BASES Y CONDICIONES

1. **Participación:** Podrán participar del sorteo a realizarse el 20 de Junio de 2017, todas aquellas personas mayores de edad que residan dentro del territorio de la República Oriental del Uruguay y poseen la tarjeta HYUNDAI CARD, emitida por HYUNDAI FIDCOCAR S.A:
2. **Mecánica de la Participación:** Para participar se deberá ingresar a la página web <https://goo.gl/forms/11k7CuLdAF8kTTiW2> y completar los datos obligatorios (nombre y apellido, número de tarjeta, CI, fecha nacimiento, celular, e-mail, domicilio, modelo de auto).
Será eliminado e inhabilitado para participar cualquier comunicación o intento de participación que incluya datos erróneos, inexactos o fraudulentos. La base de datos empleada para la recepción de los datos personales presenta un sistema de seguridad que permite en forma automática determinar si se trata de un error o un intento de fraude, por lo que la exclusión será inapelable. En caso que alguno de los datos requeridos no fuese correctamente ingresado en la página web, se notificará automáticamente al Participante dicha circunstancia y se deberá ingresar nuevamente los datos según corresponda.
Se podrá participar solo una vez por mes con un mismo número de cédula de identidad y será anulado cualquier intento o método de participación que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta de la detallada precedentemente.
3. **Vigencia:** La presente promoción es válida en todo el territorio de la República Oriental del Uruguay, desde el 5 de junio de 2017 y hasta el 20 de junio 2017.- (en adelante la “vigencia de la Promoción”).
4. Con posterioridad a la finalización de la promoción, de acuerdo a lo establecido precedentemente, no se aceptarán reclamos de ningún tipo por los premios ofrecidos en la misma.
5. **Bases:** El solo acto de participación de esta promoción implica la aceptación de las presentes bases. Las Bases y mecanismos de participación estarán expuestos en la página web <http://www.hyundai.com.uy/>, sin perjuicio de otros medios que HYUNDAI FIDOCAR S.A. disponga a tales efectos.
6. Las personas intervinientes en esta promoción organizada por HYUNDAI FIDOCAR S.A. (en adelante “el Organizador”), por su sola participación, aceptan de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones descriptas en estas Bases y Condiciones, y autorizan expresamente al Organizador a difundir sus nombres, sus imágenes y/o su voz, y los de sus familias, por los medios y en la forma que considere convenientes, con fines publicitarios y/o promocionales, sin derecho a compensación alguna.
7. **Sorteo:** La presente promoción se realizará mediante la mecánica de sorteo.

El sorteo se realizará el 20 de junio de 2017, con todos los ingresos válidos correspondientes al mes de la promoción, se formará una base de datos con la cual se realizará el sorteo mensual.

El sorteo se realizará ante Escribano Público a través de un sistema randómico, con todos los registros válidos durante el mes de que corresponda.

Del mismo se extraerá un (1) registro titular y tres (3) suplentes para el caso en que el titular no pueda ser contactado, por causas ajenas al organizador o no cumple con los requisitos de asignación del premio o que el mismo no se presente a retirar el premio en el plazo establecido.

En total se la promoción se premiará a un ganador/a por mes.

8. **Premio:** Un Pasaje aéreo a Santiago de Chile.
En ningún supuesto se cambiará total o parcialmente el premio por dinero en efectivo.
9. **Retiro:** El ganador será debidamente informado y para hacer uso del premio, previamente deberá coordinar con la agencia de viajes Continental Viajes la disponibilidad. Dicho pasaje deberá ser usado en temporada baja.
Es condición indispensable la presentación de la Cédula de Identidad vigente, la tarjeta HYUNDAI CARD y que el ganador sea mayor de edad.
10. **Personal e Intransferible:** El premio es personal e intransferible, se entregará únicamente a la persona que resultare favorecida y que hubiera presentado con sus datos correctos y que coincidan con el registro ganador y cumpla con las condiciones detalladas. No se podrán entregar los premios a título de otra persona.
11. **Forma de Comunicación al ganador:** El ganador será contactado al teléfono y/o mail que haya registrado, según los datos que surjan del propio registro, allí se le comunicará la situación, coordinando con el mismo la mecánica para la utilización del premio.
12. **Excluidos de Participación:** No pueden participar en esta promoción, el personal de HYUNDAI FIDOCAR S.A., ni de los Concesionarios involucradas en esta promoción, ni sus cónyuges y/o parientes hasta el 2° grado de parentesco, ya sea que lo hagan en nombre propio y/o de tercero.
13. **Difusión:** Esta promoción será difundida en Redes Sociales, Mailing y página web.
14. **Condiciones Generales:** Si el ganador no utiliza su premio en el plazo de 12 meses, éste perderá en forma automática el derecho al premio y a formular reclamo alguno al Organizador como consecuencia de su participación en la promoción.
En ningún supuesto se cambiará total o parcialmente el premio por dinero en efectivo. El premio es intransferible, único y exclusivamente podrá ser entregado a la persona que resultare favorecida, y que hubiera presentado con sus datos de forma correcta.
15. **Exoneración de Responsabilidad:** El Organizador no será responsable: (i) por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir los participantes, Beneficiarios o terceros, en sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en la Promoción o con relación a la utilización de productos o servicios adquiridos en virtud de la utilización de los Premios; ni (ii) por fallas en la red telefónica, en la red Internet ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo de la Promoción.